

AVISO DE REMATE/ EXP. 109128-22

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** , LICDA. **IRASEMA CASTILLO** , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, **HACE SABER:**

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **MIFINANCIERA, S.A contra JASMINA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ** se ha señalado el día **CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** , para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Bien Mueble que a continuación se detalla:

VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO YARIS HATCHBACK, MOTOR 2NZ7538335 , PLACA N°BJ6305, REVISADO NOVIEMBRE 2021, MILLAJE 186998, AÑO 2016, COLOR ORIGINAL RED MICA METALLIC, CAMBIADO A GRIS, 5 PASAJEROS, TRANSMISIÓN MANUAL, GASOLINA 1/4. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL VEHICULO: RADIO AM, MAL ESTADO, BOCINAS DE FABRICA, AIRE ACONDICIONADO FUNCIONA, ASIENTOS DE TELA, REGULAR, ALFOMBRADO DE VINIL, REGULAR, LUZ DE TECHO FUNCIONA, REGULAR, MANIGUETAS INTERNAS ELECTRICAS CUATRO, REGULAR, ESPEJO RETROVISOR EXTERNO DERECHO E IZQUIERDO EN BUEN ESTADO, LLANTAS RADIALES EN BUEN ESTADO, RINES DE FABRICA REGULAR ESTADO, ANTENA MANUAL, TRASERAS, DIRECCIONALES FUNCIONAN EN REGULAR ESTADO, HERRAMIENTAS GATO CRUCETA— OBSERVACIONES - DEFENSA DELANTERA FLOJA; LUCES NO SON ORIGINALES, DEFENSA TRASERA FLOJA, COLOR NO ES ORIGINAL CAMBIADO A GRIS, RADIO NO ES ORIGINAL Y NO FUNCIONA, RADIO MARCA ALPHA, FALTA COPA TRASERA LADO IZQUIERDO, TIENE UN SOLO JUEGO DE LLAVES, NO TIENE BATERIA, ARRANCÓ CON UNA AUXILIAR.

Servirá de base para el remate, la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.6,500.00)** misma que representa el valor dado por los peritos en la diligencia de Inventario y Avalúo y serán posturas admisibles las que cubran las 2/3 partes de la base del remate.

Para habilitarse y participar como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Una vez ejecutoriada la presente resolución expídase el aviso **correspondiente de que tratan los artículos 1708, 1709, del Código Judicial.**

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 23 de marzo de 2025

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
23-03-2026 02:54:00 PM
2hvg2603231bgts

2hvg2603231bgts